

**ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
MAZZOCCHI BRAIAN CELSO EZEQUIEL**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) y PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a todo aquel que aporte información fehaciente que permita la localización y detención de MAZZOCCHI BRAIAN CELSO EZEQUIEL, DNI N° 38.370.190, argentino, de 27 años de edad, nacido el día 28 de marzo de 1994, cuyo último domicilio conocido en la calle Segundo Sombra 1399 de la ciudad de Baradero. El imputado es de contextura robusta, peso aproximado de más de 120

kilogramos, de 1.90 metro de altura y de tez oscura. Posee dos tatuajes en los brazos con los nombres "Amadeo" y "Enrique" y un tatuaje en la pierna izquierda que reza "Fedor".

La orden de captura ha sido dictada por ser imputado por el delito de lesiones leves, abuso sexual con acceso carnal, amenazas agravadas, violación de domicilio y desobediencia. En efecto, el día 6 de marzo del 2021 aproximadamente a las 5:00 horas, el imputado, ingresó a un domicilio y sometió sexualmente a una víctima en forma reiterada. Posteriormente, el día 11 de abril de 2021 alrededor de las 22:00 horas, desobedeció la orden de restricción perimetral ordenada por el señor Juez de Paz de la localidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, de la cual se encontraba fehacientemente notificado. El imputado, a bordo de un automóvil de color azul, interceptó a la víctima en calle Colombres intersección calle René Simón de la ciudad de Baradero, y la amenazó de muerte con un arma de fuego.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 Descentralizada de Baradero del Departamento Judicial San Nicolás (IPP N° 16-02-000737-21/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 Descentralizada de Baradero del Departamento Judicial San Nicolás (sita en calle Julián O' Roarque N° 2388 de la ciudad de Baradero, teléfono 03329 486-226, correo electrónico ufi8.sn@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, de la ciudad de La Plata, teléfonos 0221 429-3091 y 0221 429-3015 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N°

2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO MAZZOCCHI BRAIAN EZEQUIEL CELSO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.